

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PETICIÓN HERENCIA. No. 1100131100032016-1142

En atención al informe secretarial se dispone:

Señalar la hora de las **10:00 AM del día 23 del mes NOVIEMBRE del año en curso** a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, conforme el art.373 del C. G. del P., a la cual deberán acudir las partes con sus apoderados, para que en ella se absuelvan los interrogatorios, se decreten y practiquen las pruebas solicitadas, así mismo se evacuaran los alegatos y se proferirá la sentencia si a ello hubiera lugar.

La audiencia señalada se efectuará de manera presencial en las instalaciones del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No. 32 HOY 31 DE MAYO DE 2022 MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5283e375d5c976b3a43c1385d09c381bcf08131a8f96668ec4e9683c9168086**

Documento generado en 27/05/2022 12:59:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>